

La Helms-Burton es más que la Enmienda Platt

Para quienes conocen la historia de Cuba, una comparación entre la Enmienda Platt, agregada a la Constitución de 1901 para que rigiera en la república mediatizada que sería instituida el 20 de mayo de 1902, y la Ley Helms-Burton, aprobada en marzo de 1996 por el entonces presidente William Clinton, se va de un solo lado, pues el engendro más reciente rompe todos los límites de prepotencia, crueldad y extraterritorialidad.

Si se parte del hecho de que los Estados Unidos siempre ambicionaron a Cuba y que cuando intervinieron en 1898 en la guerra que los cubanos libraban contra España por su independencia el Estado cubano no existía como tal, el país del norte cayó en la trampa que le tendía su propia Resolución Conjunta aprobada por la Cámara y el Senado, donde se expresaba que, “el pueblo de Cuba es, y de derecho debe ser libre e independiente”; la Enmienda Platt apareció entonces como una fórmula de compromiso.

Fórmula de compromiso entre los congresistas que, coincidiendo con los sentimientos del pueblo estadounidense, querían que Cuba fuese realmente “libre e independiente”, y los que, por el contrario, no querían dejar escapar la presa sin antes extraerle todo el jugo posible, conservando para Estados Unidos el control político real bajo una forma de protectorado.

En EE.UU. el tema provocó enconados debates en ambas cámaras del Congreso y si bien en el Senado el engendro de Orville Platt fue aprobado por 43 votos a 20, en la Cámara de Representantes este se impuso por 159 contra 134.

En Cuba también se suscitó una ácida controversia ante el chantaje que ponía a sus *constituyentes* en el triste dilema de que, o aprobaban la inclusión de la Enmienda dentro del articulado de la Constitución que estaban redactando, o, simplemente, no habría república, pese a lo cual algunos de los miembros de la Asamblea, como Cisneros Betancourt, Manuel Sanguily y Juan Gualberto Gómez, entre otros, quebraron lanzas contra la infame percha jurídica, luchando contra ella hasta el último momento.

Violenta fue también la respuesta del pueblo habanero, donde más de 15 000 personas se lanzaron a las calles para protestar contra la incalificable agresión a la libertad y soberanía cubanas, posición que fue reflejada por la prensa. Al amparo de la citada Enmienda, del Tratado Permanente que le siguió en 1903 y de otros artilugios “legales”, los Estados Unidos intervinieron de nuevo en

1906 y realizaron todo tipo de injerencias en los asuntos internos de Cuba a lo largo de 58 años de República neocolonial.

Aun así y siempre en términos comparativos —y relativos—, preciso es recordar que el naciente imperio trató entonces de guardar la forma, y que encubrió su acción injerencista bajo el manto de una intensa e inteligente propaganda que mostraba la Unión como el país que había ganado la independencia de la isla para los cubanos, para retirarse luego de constituida la República. En 1906, alegaron, intervinieron otra vez, pero contra su voluntad.

Con mucho juicio manejó Washington la situación suscitada en la ínsula tras el derrocamiento del dictador Gerardo Machado en agosto de 1933, enviando a Jefferson Caffery al frente de una misión mediadora entre los distintos grupos y fuerzas políticas, que logró la disgregación de las tendencias de izquierda y la asunción del poder —tras el trono— del sargento devenido coronel Fulgencio Batista, fiel a los intereses de Washington.

Una mirada abarcadora a esos antecedentes permite vislumbrar la continuidad histórica de la Revolución independentista organizada por José Martí —frustrada al cabo por la intervención interesada de los Estados Unidos en 1898—, con la Revolución del 33 y con

la Revolución cubana liderada por Fidel Castro, quien se definió ferviente seguidor de las ideas del Apóstol, al declararlo autor intelectual del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, acciones realizadas el 26 de julio de 1953.

Más aún, esta Revolución fidelista y martiana fue declarada por Fidel lógica continuadora de la iniciada por Céspedes el 10 de octubre de 1868 en su ingenio La Demajagua, cuando dio el grito de Libertad o Muerte. La Revolución, por tanto, es fruto de un proceso histórico complejo en el cual el pueblo cubano recobró su libertad y soberanía, adoptó el socialismo como sistema de gobierno y nacionalizó y socializó los recursos claves de la economía en ejercicio de sus facultades soberanas.

La Helms-Burton es más retrógrada que la Enmienda Platt por un numeroso grupo de factores, entre ellos que Cuba es hoy un Estado sólido, legítimamente establecido, constituido por la voluntad soberana de su pueblo y plenamente reconocido por la comunidad internacional, integrante de la ONU y firmante de los más importantes pactos y acuerdos auspiciados por ese organismo compuesto por 193 naciones, para que venga Washington en pleno siglo XXI a intentar la destrucción de la Revolución cubana.

En segundo lugar, porque no puede regir en Cuba una legislación aprobada por el legislativo



Pastor Guzmán Castro

de una potencia hostil, ni de ningún otro país, lo que iría en contra de las leyes y normas universalmente aceptadas en materia de independencia y soberanía; y en tercer término, porque la Helms-Burton es, en su esencia y espíritu, netamente extraterritorial, que basa parte importante de sus exigencias en el carácter retroactivo, exigiendo la restitución a sus antiguos dueños, estadounidenses y cubanos, de las propiedades nacionalizadas en 1959-1960 en legítimo acto de las autoridades isleñas, basado en la Constitución de 1940.

Cuando hace 118 años aquel engendro del senador Platt, apoyado por una mayoría de congresistas estadounidenses, fue impuesto a Cuba, acababa de concluir una guerra de independencia en medio del proceso formador de la nacionalidad cubana, cuando no pocos compatriotas, confundidos por la tradición, la propaganda de Iberia y la ignorancia, se consideraban a sí mismos españoles.

Mientras esa tendencia minoritaria, estimulada por los partidos autonomista y reformista, que pedían cambios, no emancipación, influía en unos, otros cubanos consideraron a los yanquis libertadores, cuando en realidad eran usurpadores. Si en aquel ambiente la Ley Platt, como también le decían, fue rechazada por el pueblo y solo aceptada como mal menor —del lobo un pelo, dicen algunos—, para la joven República emergente se trataba de una “desgracia transitoria”, que habría que revertir a la primera oportunidad y esta se dio y falló en 1933, pero se concretó en 1959.

La Revolución cubana, hecha poder el primero de enero del citado año, no fue casualidad, sino continuidad histórica sustentada en la necesidad de los cubanos de contar con una patria libre y no habrá fuerza en el mundo, por más poderosa que sea, que pueda apartar a Cuba del camino trazado por José Martí y Fidel Castro. Un camino de libertad, confraternidad y progreso. Una patria con todos y para el bien de todos, como auguró el Apóstol.



La columna del navegante

EL PROBLEMA NO ES EL CHACAL

Damián Roa Cruz: Invito al periódico, a los estudiosos de la sociedad, a los responsables del destino de los jóvenes, a que analicen con científicidad todas las “valoraciones” publicadas; detrás de cada una de ellas hay un universo que se debe pensar con profundidad, para determinar, en primer lugar, por qué el gusto musical ha declinado de una manera abrupta. Valdría la pena saber quiénes fueron a ver el subcantante, qué buscaban en realidad, porque música no era, música de verdad allí no había. Puede parecer una observación fuera de lugar, pero es un problema educativo. No educamos basados en una vida espiritual y luego queremos

algo imposible; en realidad queremos que los jóvenes escuchen, no a los viejos, sino a los jóvenes talentosos como Alejandro Falcón, pero no los preparamos para ello; de modo que sacrificamos el valor de la virtud por el valor del dinero. De eso es responsable el Ministerio de Educación, en cuyos centros no se ha cumplido un programa de apreciación del arte con todo rigor, pues como se sabe los instructores de arte no cumplieron su rol, no se privilegia, como debiera, la educación estética; es responsable el Ministerio de Cultura y su programación, la vulgaridad y la indecencia de las que habla el Presidente Miguel Díaz-Canel están no solo en las calles, están también en las mentes de quienes tienen en sus

manos el poder de decidir qué ve el pueblo y eso debiera ser lo más elevado, si alguien quiere bazofia musical, que la ponga en su casa, pero no en instituciones culturales, el presupuesto del Estado, sus instituciones, han de ser para promover lo mejor, lo que enaltece al ser humano y no chacales y menudencias aledañas. Quienes tienen alguna amiga o amigo víctima de la violencia callejera piensen en lo siguiente: el joven estudiante de Medicina que murió hace apenas unos años luego de salir de un festín en la Quinta de Santa Elena, el que murió luego de ser acuchillado frente al Karaoke o la niña violada y asesinada, luego de salir de Los Laureles no murieron luego de un concierto en los barrios, como los

de Silvio, ni murieron luego de una puesta en escena de Teatro Tuyo, ni salieron de un concierto del Coro Nacional de Cuba. No es que quiera jóvenes santos, tristes, todo lo contrario, quiero jóvenes vivos, capaces de amar lo bello y con herramientas conceptuales orgánicas que les ayuden a huir del alcoholismo y de esos muchos vicios que a veces no queremos ver y solo nos duelen cuando nos tocan el callo. La irresponsabilidad tiene consecuencias y que El Chacal sea el “fenómeno” que es tiene su origen en la educación, la programación cultural y el rol que ha jugado el ICRT, institución que promueve tanta seudomúsica y, claro, la familia, esa que se deja llevar por las “modas” y no se ocupa de

hacer de sus hijos, personas más cultas y así más libres.

EL TREN QUE SE VOLÓ A SANCTI SPIRITUS

Raúl: Tengo una duda: ¿está previsto el servicio intermodal para los trenes que sí paran en Guayos, o para este si se escuchara el reclamo e hiciera una parada? Mi preocupación es que llegar en horarios nocturnos, algo que va a ocurrir a menudo, ya sea por atrasos o problemas técnicos, ¿en qué situación quedan los viajeros al bajarse en Guayos?, y la solución en este caso no es nacional ni tiene que ver con fatalismos geográficos, por eso reitero: ¿tiene la provincia previsto situar un ómnibus para esperar la llegada en Guayos?

Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: www.escambray.cu